

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Casa o TownHouse
Nombre	Casa en Venta Palo Alto, Guatire. Municipio Zamora
Código	276094
Habitaciones	3
Habitaciones Servicio	2
Baños	2
Baños Servicio	2
Estacionamiento	3
Precio Ref.	\$ 46.000
Precio Bs.	Bs. 1.672.100

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Miranda
Ciudad	Guatire
Urbanización	Guatire



Dimensiones (m2)	
Construcción	64

### Descripción

ofrece en venta casa en la Urbanización Conjunto PALO ALTO. Guatire. Jurisdicción del Municipio Zamora. Estado Miranda.

Esta espaciosa casa de 64 mts 2, distribuido en Terraza, cocina, sala-comedor, tres amplias habitaciones, 2 baños remodelados. Asimismo, a la unidad de vivienda se le asigno en uso exclusivo un área de terreno destinada para expansión o esparcimiento de aproximadamente 148,55 mts2. Dicha área esta distinguida con la misma denominación de la Unidad de vivienda tal como aparece en el plano general del conjunto Palo Alto, que se acompañó al documento de condominio.

Esta casa está dotada de servicios básicos como Gas por bombona. La Urbanización tiene un pozo de agua privado, el cual ofrece un servicio de agua constante. Electricidad 110 y 220, ofrece la opción de tener TV por Cable e Internet (a solicitud del usuario).

Cuenta con:

Cocina en mampostería con gabinetes empotrados.

Puesto de estacionamiento con capacidad para 3 carros. Área de entretenimiento, con espacios para el disfrute en familia.

Está ubicada cerca de supermercados, panaderías, farmacias, bodegones, cuenta con transporte público al salir de la urbanización.

Precio fijado por el propietario.

**Para solicitar más información contacte a:**

Asesor inmobiliario: RE/MAX Delta - Elsa Pérez Castro J

Teléfono: +58-2123448935 / +58-4123611162

Email: elsa.perez@delta.remax.com.ve / Gerencia@delta.remax.com.ve

Dirección: Av. Rómulo Betancourt, Centro Comercial El Castillejo, Nivel 1, Local 2, Urbanización El Castillejo. Guatire. Estado Miranda. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



